



Villavicencio, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).
Ref: Expediente N° 50001 31 53 003 2019- 00200 00

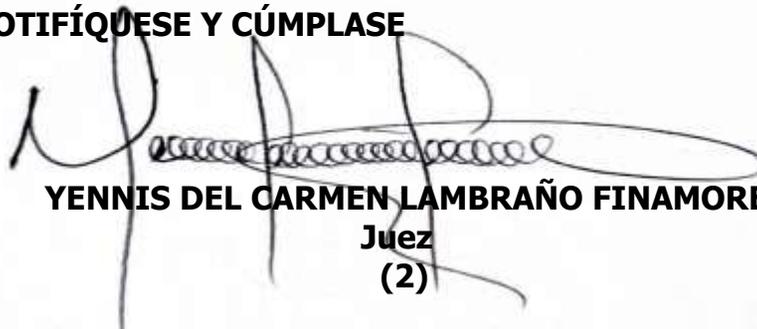
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 373 del Código General del Proceso, el Juzgado

DISPONE:

SEÑALAR la hora de las **08:30 am, del día diecinueve (19) de noviembre de 2020,** a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

Se informa a las partes que deberán concurrir personalmente a la **audiencia virtual** citada, con la advertencia que su inasistencia hará presumir como ciertos los hechos en que se funde la demanda o las excepciones; asimismo, se advierte tanto a las partes como a sus apoderados que si no asisten a la **audiencia virtual** esta igualmente se realizará. Secretaría proceda de conformidad remitiendo el link para ingresar a la audiencia virtual tanto a las partes como a los apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez
(2)



Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7270b2e6fa34795c712ab9f4a8cb9eed9cc04764b30a2b5cb1c333437ef582b8

Documento generado en 30/10/2020 10:14:02 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**